

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) LCSP, DE ENDOPRÓTESIS CORONARIAS Y ENDOPROTESIS INTRACRANEALES PARA HEMODINAMICA Y RADIOLOGIA VASCULAR, PERTENECIENTE A LA SUBCATEGORIA DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS SU.PC.SANI.04.02 PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

**EXPEDIENTE 0000657/2026 CCA: +6.CHK8SE5 N°GIRO: CONTR 2025
0000262647**

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº22 de 2 de febrero de 2022 y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista memoria razonada que desde la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales, se efectúa con fecha 26 de junio de 2026, justificando la necesidad de la contratación, así como la memoria complementaria a la anterior de fecha 15 de julio de 2026 del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) LCSP, DE ENDOPRÓTESIS CORONARIAS Y ENDOPROTESIS INTRACRANEALES PARA HEMODINAMICA Y RADIOLOGIA VASCULAR, PERTENECIENTE A LA SUBCATEGORIA DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS SU.PC.SANI.04.02 PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**, número de expediente de contratación 657/2026, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Inicio del referido expediente en fecha 1 de julio de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDRZ7EC9MKSL56Y8ETDAR5BJ7	PÁG. 1/3	

SEGUNDO.- La Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería emite informe de fecha 14 de julio de 2026, sobre el Cuadro Resumen del citado expediente así como los criterios de adjudicación y el resto de anexos que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para el **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) LCSP, DE ENDOPRÓTESIS CORONARIAS Y ENDOPROTESIS INTRACRANEALES PARA HEMODINAMICA Y RADIOLOGIA VASCULAR, PERTENECIENTE A LA SUBCATEGORIA DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS SU.PC.SANI.04.02 PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**, con número de expediente de contratación 657/2026, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

SEGUNDO.- Aprobar la utilización del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes, por las que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la presente contratación.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato de fecha 26 de junio de 2026 y Memoria justificativa complementaria del contrato de fecha 15 de julio de 2026.
- Justificación de la Elección del Procedimiento, de los Criterios de Adjudicación y Acuerdo de Inicio de fecha 1 de julio de 2026 y Diligencia de subsanación de la referida Resolución de fecha 16 de julio de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDRZ7EC9MKSLS6Y8ETDAR5BJ7	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

**Consejería de Presidencia, Sanidad
y Emergencias**

Servicio Andaluz de Salud

- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas y anexos.
- Cuadro Resumen y anexos al CR, informado por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS, según el informe emitido en fecha 14 de julio de 2026.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y anexos.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDRZ7EC9MKSL56Y8ETDAR5BJ7	PÁG. 3/3	

Es copia auténtica de documento electrónico